



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
6 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Reunión extraordinaria

Nueva York, 6 de marzo de 2009

Informe de la Reunión extraordinaria de los Estados Partes

I. Introducción

1. La Reunión extraordinaria de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se celebró en la Sede el 6 de marzo de 2009 para elegir a un miembro del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del anexo VI de la Convención (el Estatuto del Tribunal). El propósito de la elección era cubrir, por el resto del mandato que termina el 30 de septiembre de 2014, la vacante producida por el fallecimiento del magistrado Choon-Ho Park (República de Corea) el 12 de noviembre de 2008. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 6 del Estatuto del Tribunal, el Presidente del Tribunal fijó la fecha de la elección después de consultar con los Estados Partes.

2. La Reunión tuvo ante sí los siguientes documentos: una nota del Secretario del Tribunal sobre los procedimientos de elección (SPLOS/185); la lista de candidatos propuestos por los Estados Partes (SPLOS/186) y el currículum vitae de candidatos designados por el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de la República de Indonesia (SPLOS/187).

II. Apertura de la Reunión extraordinaria

3. El Sr. Yuriy Sergeyev (Ucrania), Presidente de la 18ª Reunión de los Estados Partes, inauguró la Reunión extraordinaria.

4. En la Reunión se observó un minuto de silencio en memoria del difunto magistrado Choon-Ho Park.

5. La Reunión extraordinaria, para el desarrollo de sus trabajos, decidió mantener la composición de la Mesa¹, incluida la Presidencia, con los miembros ya elegidos, y la composición de la Comisión de Verificación de Poderes tal como se constituyó

¹ Con una sustitución: la Sra. Katy Lin (Australia) sustituyó al Sr. Dean Mark Bialek (Australia) en la Vicepresidencia.



en la 18ª Reunión. De esta manera, la Reunión siguió la práctica establecida en la primera Reunión extraordinaria de los Estados Partes, celebrada en agosto de 2003, y seguida en la Reunión extraordinaria de los Estados Partes celebrada el 30 de enero de 2008 (véase SPLOS/170, párr. 5).

III. Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El Presidente presentó el programa provisional (SPLOS/L.58). La Reunión aprobó el programa (SPLOS/188) y la organización de los trabajos propuesta por el Presidente.

IV. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

7. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una reunión el 6 de marzo de 2009 bajo la presidencia de la Sra. Miriam Mac Intosh (Suriname). Tras dicha reunión, la Presidenta de la Comisión presentó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (SPLOS/189) y declaró que la Comisión había examinado y aceptado las credenciales de representantes de 156 Estados Partes en la Convención en la Reunión extraordinaria, que aprobó después el informe de la Comisión.

V. Elección de un miembro del Tribunal Internacional del Derecho del Mar

8. El Presidente hizo una declaración sobre los procedimientos para las elecciones, recordando los artículos 2, 3, 4 y 6 del Estatuto del Tribunal, como también el artículo 70 del Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes (SPLOS/2/Rev.4).

9. La elección requirió una ronda de votación en la cual los representantes de Egipto, la ex República Yugoslava de Macedonia, Haití y Portugal actuaron como escrutadores.

10. De los 155 votos emitidos, sin ningún voto nulo y una abstención, había que obtener una mayoría de 104 votos para la elección, siempre y cuando dicha mayoría incluyese una mayoría de los Estados Partes (79 en el momento de la elección). En la primera ronda de votación, el Sr. Jin-Hyun Paik (República de Corea) recibió 113 votos y por consiguiente fue elegido para el resto del mandato de nueve años de su predecesor, que termina el 30 de septiembre de 2014.

11. El Presidente hizo una declaración en la que felicitó al Sr. Jin-Hyun Paik por haber sido elegido miembro del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.